

## **Comunicado de prensa**

### **Marea roja: se impone prohibición en Rocha**

Debido a la comprobación de presencia de toxinas lipofílicas en moluscos de la costa de Rocha, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos comunica que a partir de la fecha queda prohibida la extracción, comercialización y transporte de moluscos bivalvos (mejillones, berberechos y almejas) procedentes de dicho Departamento.

Se recuerda que continúa vigente la prohibición establecida oportunamente también para moluscos del Departamento de Maldonado.

Se aclara a la población que no existe impedimento para el consumo de pescados, calamares y camarones.

Esta alerta se mantendrá vigente hasta que se emita un nuevo comunicado anunciando su levantamiento.

Montevideo, 27 de octubre de 2017.